



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

ACTA 013

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA OSWALDO LARRIVA

17 DE JULIO DE 2013

Se encuentran presentes lo siguientes asambleístas: Rocío Valarezo, el As. Vethowen Chica envió carta de excusa y delegación a su alterna Alexandra Delgado, Ramiro Aguilar, la As. Vanessa Fajardo envió carta de excusa y delegación a su alterno César Palacios, Virgilio Hernández, Rocío Albán, Fanny Uribe, el As. Galo Borja envió carta de excusa y delegación a su alterna Rosita Paulina López, Carlos Bergmann, Ximena Peña, Jonny Terán y Oswaldo Larriva

Existe el quórum respectivo para dar inicio a la sesión 013 a las 9h40.

Se da lectura al orden del día

- 1.- Debate sobre la Proforma Presupuestaria del año 2013 y la Programación cuatrianual 2013-2016
- 2.- Debate del proyecto de Ley Orgánica de Incentivos para el sector Productivo, calificado como urgente económico.

No existen peticiones de modificación del orden del día.

Se prosigue con el primer punto.

Se encuentra presente el Ministro Coordinador de la Política Económica Patricio Rivera, quien manifiesta que la economía funciona con una serie de interrelaciones con el sector fiscal. La proforma garantiza la consistencia global de las cifras pues la economía va a ingresar a un período de crecimiento sostenido superior al 4%. Esto se explica por el inicio de un ciclo de crecimiento que va del 3,5 % el primer trimestre, el 4% en el segundo trimestre y el 4,25 % los dos trimestres últimos. Estos crecimientos son superiores al promedio de América Latina. Comparativamente con los años 2011 y 2012, se ve que han



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

evolucionado los ingresos no petroleros y petroleros, pudiendo notarse que el principal soporte son los ingresos permanentes o no petroleros, que en términos reales es su capacidad de sostenimiento en una economía sana en base a los ingresos tributarios. El Ecuador gasta dentro de los promedios de gasto corriente de América Latina, y donde hay diferencia es en el gasto de capital o inversión pública siendo el de mayor crecimiento en América Latina por encima de los demás países. Esto demuestra que no es elevado gasto público sino inversión pública. El tamaño del Estado dentro de la economía se refleja en la realidad de estadísticas fiscales de calidad con el aumento de la cobertura de las estadísticas, como la incorporación del ISSPOL, el ISFFA, la importación de derivados, etc., y también el reflejo de la inversión pública. Este paraguas macroeconómico evita las distorsiones de comentaristas interesados. El señor Ministro de Finanzas analizará en detalle las componentes presupuestarias.

El Ministro de Finanzas, Fausto Herrera señala que este es un año atípico que opera el sector público con un presupuesto prorrogado pues sigue vigente el presupuesto del año 2012. Las estadísticas desde el 2008 hasta el 2013 demuestran el crecimiento del 53,55% en que se ha sincerado el crecimiento en inversión y en importación de derivados, con un crecimiento nominal del 7,8% comparando los presupuestos codificados del 2012 y el 2013 y una inflación del 3,93% que es baja, un crecimiento real del 4,05% y un crecimiento del PIB nominal del 6,7%, es decir que la proforma crece al 1,2% del crecimiento del PIB real. El volumen de exportaciones crece al 6% y las importaciones al 20% por la para de la refinería. Desde 1977 en que se inauguró la Refinería de Esmeraldas no ha habido un mantenimiento mayor, por lo que fue necesario programar su mantenimiento en que se debe cambiar su núcleo que obliga a una para total. Comienza en el segundo semestre hasta el primer trimestre del 2014 que va a obligar a importar la totalidad de combustibles. Los ingresos sobre la línea del presupuesto, sin desembolsos ascienden a 25 mil 648 millones de los cuales 12 mil 879 millones son impuestos. Un segundo ingreso son los petroleros y luego la venta de bienes y servicios que representan 3.157 millones de dólares, que reflejan los nuevos costos de producción con un costo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

marginal mayor año a año. El total de ingresos de la actividad petrolera es de 15 mil millones de dólares, de los cuales 6 mil millones se van en importación de derivados, y 6 mil millones se va en costos e inversiones de las petroleras estatales, de lo que nos queda un neto de los 3 mil y pico de millones de dólares como ingreso para el presupuesto.

Respecto de los gastos permanentes que sumas 19 mil 542.9 millones de dólares, siendo el gasto de personal en salud, educación y defensa los más importantes son 8 mil 333.9 millones de dólares más los 5 mil millones por importación de derivados. Las transferencias y donaciones de capital son las transferencias a los GADS y otros organismos del Estado por 3 mil 370 millones de dólares. El déficit es de 6 mil 254.2 millones de dólares que se debe cubrir con los préstamos y los desembolsos. El déficit sale del cumplimiento de la regla fiscal de que los ingresos permanentes cubren los gastos permanentes. El déficit se debe a la alta inversión que está efectuando el Estado. La relación de deuda/PIB es del 22.8% que da un margen de 17,2% para movernos dentro de la Ley.

El financiamiento de 6 mil 254 millones se lo financia con 1876,3 millones de los cuales la reinversión del IESS por 600 millones y 200 millones de mercado interno. El resto es por operaciones con contratistas del Estado y otras acreencias, multilaterales y organismos internacionales, cuyos desembolsos tienen que registrarse este año, y el financiamiento de los años 2014 y 2015 ya lo estamos buscando el financiamiento.

Por sectores, están los consejos de bienestar, de seguridad, de sectores estratégicos, de competitividad, de política económica hacen que el presupuesto sea de 32 mil 336 millones de dólares. El modelo de equidad territorial hace que se incrementen las transferencias a los GADs de 312 millones de dólares. El programa anual de inversiones asume 7 mil 690.4 millones. Los proyectos principales son salud, vivienda, sectores estratégicos, SENAGUA, producción., talento humano.

El As. Jonny Terán pregunta ¿Cómo se va a llegar a la ejecución del presupuesto si hasta julio solamente está ejecutado 11 mil millones de dólares? ¿Cuál es el costo del interés



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

del crédito internacional? 14 mil 806 millones es la cifra rectificada por el Ministro de Finanzas.

El Ministro de Finanzas señala que van a verificar la cifra de la ejecución presupuestaria. El financiamiento de las multilaterales solamente significan unos 300 millones de dólares, pues el resto se debe amortizar. Las tasas son bajas y unos plazos largos, sin embargo, para cambiar la estructura del país ese tipo de financiamiento no es el mejor. La tasa de interés es del 6 o 7% y lo que hay que destacar cuál es la tasa de retorno, lo que da una ventaja del 15% y un costo de oportunidad evidente. El costo de defensa se incrementa por el asunto de la inseguridad, lo que obliga a dar más recursos a la Policía.

El Ministro Coordinador de Política Económica señala que la ejecución del presupuesto no es lineal, sino que el segundo semestre es mayor al primer semestre. Los costos financieros se demuestran con la ejecución de las obras y no en el salvataje bancario que fue de más de mil quinientos millones de dólares. Los multilaterales limitan las estrategias de inversión y es preferible ejecutar pronto los proyectos para beneficiar al país. El 88% del crecimiento de la masa salarial es en educación, salud y seguridad.

El As. Patricio Donoso solicita que se explique las asignaciones a los GADs, el costo del barril de petróleo, los valores inherentes de salud, el valor inherente a educación.

El Ministro de Finanzas explica que la participación de los GADs sube de 2 mil 800 millones a 3 mil 400 millones de dólares. Se harán reliquidaciones a los GADs en el resto del año. El precio del petróleo está determinado por la desaceleración de China y la creciente producción norteamericana que hará que bajen los precios internacionales. Las cifras en educación y salud suben por inversión. Otro cambio en salud es el cambio de horario de los médicos, lo que demanda más gasto en salud. Además se cumple la regla de que anualmente debe crecer en el 0,5% del PIB las asignaciones para salud y educación.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El Ministro Coordinador de Política Económica explica además que los GADs son los principales beneficiarios de la política pública de inversión. Hace seis años recibían mil 300 millones y hoy reciben 2 mil 600 millones. Además se establecen incentivos en forma de recursos no reembolsables lo que incrementa sus ingresos, inclusive se benefician de ingresos adicionales coyunturales.

También señala el Ministro Coordinador de Política Económica que la inversión extranjera no es buena ni mala per se, sino que depende en lo que se utiliza. Respecto del PIB, la inversión extranjera directa de Ecuador es muy baja, pero hay que ver el resultado neto, pues la inversión extranjera puede sacar más dinero que el flujo que ingresó, es decir, el beneficio neto es negativo. La inversión extranjera no ha ayudado a cambiar la matriz productiva. En Ecuador, un empleo se genera por cada 10 mil dólares, pero la inversión extranjera solamente genera 2,5 puestos de trabajo por cada millón invertido. Por eso no se hace énfasis en obtener la inversión extranjera dentro de los modelos tradicionales, pues lo que aumenta es la reversión de capitales y no el beneficio neto para el país. El Gobierno cree en la inversión extranjera cuando deja más divisas que las que retira para mantener el sistema dolarizado.

La As. Rocío Albán pregunta ¿Cuál es el modelo de equidad territorial? ¿Se cumple la fórmula del COOTAD?

El Ministro de Finanzas explica las componentes de los ingresos o componente A y el componente B que se relaciona con las necesidades básicas insatisfechas, la población y los índices de eficiencia y de administración, de conformidad con los índices del INEC y con otros índices que se sacan de las cuentas fiscales de los GADs.

El As. Jonny Terán pregunta ¿Cómo se están cumpliendo los compromisos adquiridos con el Seguro Social?



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El Ministro de Finanzas señala que el Gobierno utiliza los recursos destinados a inversión del IESS pagando el justo precio con buenas tasas de rendimiento, incluso superiores a los que se pagan a los acreedores externos. Pero hay que tener cuidado para financiar con recursos externos para mantener el modelo y no afectar el modelo de dolarización.

El Ministro Coordinador de Política Económica manifiesta que este Gobierno ha hecho que el dinero del IESS que antes recibía en el extranjero al 0,3% reciba un mejor tratamiento en el país generando trabajo y crecimiento al país, pero se necesita endeudamiento externo para que haya suficiente cantidad de divisas en la economía nacional.

La As. Ximena Peña pregunta sobre el presupuesto destinado a la Secretaría del Migrante y destaca que no se recibe la misma asignación del año anterior.

El Ministro de Finanzas responde que la asignación se hace de conformidad con la eficiencia administrativa, y cuando pase al Ministerio de Relaciones Exteriores se le compensará en función de los programas que desarrolle esa Secretaría.

El Ministro Coordinador de Política Económica señala que dentro del proceso de transición se refleja la realidad de lo que ocurre en la Secretaría del Migrante y refleja la capacidad de ejecución en el primer semestre de este año. En la ejecución final del año se podrá establecer el comparativo.

La As. Rocío Valarezo pregunta si se cumple el incremento anual del 05% del PIB para la educación y cómo se prevé financiar el déficit del año 2013.

El Ministro de Finanzas responde que sí se está cumpliendo la disposición constitucional tanto en salud como en educación. El financiamiento del déficit ya expliqué al inicio, que se financiará con endeudamiento interno de mil 882 millones y de 4 mil 371 millones de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

endeudamiento externo. Una cosa es el déficit público y otro el privado. El déficit público no es déficit de caja, sino la parte de la inversión que se hace con financiamiento y que ya se ha contratado con los inversionistas externos.

El As. Carlos Bergmann manifiesta que le estamos debiendo al sector agropecuario del país, que es el más vulnerable, donde apenas se invierte 127 millones de dólares, aunque SENAGUA tiene un presupuesto para irrigación. ¿Cuáles son las políticas públicas para ayudar al sector agropecuario? ¿A qué precio se está entregando el petróleo a la República Popular China?

El Ministro de Finanzas manifiesta que reconocen que aún falta inversión en el sector agropecuario, pero eso no significa que no hayan políticas. Un ejemplo es el mejoramiento de las semillas de maíz. Hay que modernizar el MAGAP para que sea efectivo para que el financiamiento sea más eficiente. Respecto al crédito chino, existen varios tipos de operación, una al Gobierno y otra a Petroecuador, que se refiere al precio de venta de ese momento más una tasa por anticipo. Los demás créditos, son de mutuo acuerdo y se procura ganar-ganar entre los dos países. Esto asegura la venta de petróleo así como el ingreso de divisas al país.

Se encuentra presente el Ministro de Electricidad, Esteban Albornoz, quien explica el Plan de Inversiones del Sector Eléctrico que tiene un lugar muy importante en el presupuesto del Estado, que tiene tres ejes: el cambio de la matriz energética, el plan de inversión y el mejoramiento del servicio. Explica que hay ocho grandes proyectos en ejecución que incrementará la oferta en 2.756 mega vatios, siendo el más importante el Coca Codo Sinclair y el Minas- San Francisco en el límite entre El Oro y Azuay y representa una inversión mayor a los 4.400 millones de dólares y que estarán completamente operativos en el año 2016. La demanda del país es de 3.200 mega vatios y en el 2022 la demanda será de 8 mil mega vatios, por lo que es necesario seguir desarrollando los grandes proyectos, que garantiza cubrir la demanda y tener una reserva siempre necesaria para el



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

país. Se está construyendo la matriz eléctrica con cambios fundamentales en la generación térmica hacia la generación hidroeléctrica. En el año 2006 la generación térmica fue del 48% y de hidroelectricidad menos del 35%; esto cambió pues en el 2012 fue del 62% de dicha generación y el 31% fue térmica. Se aspira que el 93% sea hidroeléctrica, y el 6% sea térmica, con lo que representa ahorros importantísimos para el Estado, además de la energía mínima. Desde el 2016 se ahorrará más de mil 100 millones de dólares anuales por la disminución de la generación térmica. Se deberá desarrollar el sistema de distribución confiable con miras a la integración regional eléctrica y la cobertura, creando una red de distribución de 500 mil voltios para poder evacuar toda la energía producida. En cuanto a la mejora de la calidad de servicio se está implementando un programa con cuatro ejes. Se ha disminuido las pérdidas eléctricas que en el 2006 era superior al 22%, no se facturaba, no se recaudaba. En diciembre del 2012 se han reducido al 13,6% que significa más de 160 millones anuales en beneficio del Estado y con efectos acumulativos. Cada 1% de pérdidas disminuidas significa 20 millones de dólares de beneficio para el Estado. El estándar internacional de pérdidas negras es del 12%, a lo que estamos muy cercanos, habiendo mejorado la recaudación al 98,7% que es un buen indicador. En la Proforma se ha asignado es 1.278 millones que está en la generación de los nuevos proyectos, en el 2014 habrá un pico cercano a los 2 mil millones pero esta se irá reduciendo pues los proyectos se concluyen y eso disminuye la asignación. En el presente año se invertirá 852 millones en los ocho proyectos, además de 110 millones en la generación termoeléctrica, en redes eléctricas y transmisión 230 millones y el resto en otros programas de distribución, generación y demás rubros relacionados con la eficiencia energética. Estoy a las órdenes para ampliar la información.

Se encuentra presente el SubDirector de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, Ing. José Francisco Rodríguez quien explica la evolución de las recaudaciones aduaneras, la aplicación de aranceles mixtos cuando se suplen las salvaguardias, las tendencias de las recaudaciones en el ad- valorem y en el 2013 se espera recaudar mil 300 millones con una tasa efectiva del 6,5%, y en el IVA la tasa es del 10.2% y en los últimos años es del



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

10,32%. En consumos especiales habrá un mejoramiento de recaudación de 6 millones. En el 2012 hubo 3.440 millones y el estimado es de 3.641 para este año con un 6,8% de superación de recaudaciones. Las variaciones obedecen a formas tributarias del comercio exterior conforme a los compromisos adquiridos por el país. La tasa efectiva de recaudación es del 17% del total de las importaciones. La proyección será del 104% para este año es decir se estará por sobre los proyectado.

También se encuentra presente el Prefecto de El Oro Ing. Montgomery Sánchez, quien describe los rubros de Ingresos del Presupuesto y expresa su preocupación respecto de la conceptualización de los ingresos permanentes y no permanentes para determinar las asignaciones seccionales.

Se encuentra presente el Subsecretario de Presupuesto quien señala que en estos últimos cinco años los ingresos de los gobiernos autónomos más que se ha duplicado, llegando a más de 2 mil 755 millones en este Presupuesto, cuando en el 2006 era de menos de un mil millones. Se ha simplificado los procedimientos y se va a presentar el cuadro de ingresos que actualmente reciben dichos gobiernos, a partir de la presentación del Ministro de Finanzas.

Además describe el procedimiento legal de distribución de los recursos que les corresponde a los GADs. 21% de los permanentes y 10% de los no permanentes. Destaca el presupuesto de las Juntas Parroquiales, desde 5 millones en el 2006 hasta más de 120 millones en la actualidad. Lee el artículo 80 del Código de las Finanzas Públicas que explica los conceptos de ingresos permanentes y no permanentes.

Se encuentra presente el representante de AME quien coincide en expresar la inconformidad por el detalle y conceptos de los ingresos permanentes y no permanentes y pide la información pertinente para verificar los datos.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El Presidente de Juntas Parroquiales señala que están cumpliendo algunas competencias exclusivas y estamos haciendo gestiones para la obtención de nuevos recursos para las parroquias. FENACUPARE se adhiere a la inconformidad con la forma de distribución presupuestaria para los GADs y particularmente para las Juntas Parroquiales, pidiendo se revise las asignaciones del 21% de ingresos permanentes y del 10% de los ingresos no permanentes en beneficio de los GADs. mediante la reforma de la Ley.

El Presidente de CONSEP expresa su preocupación porque las remuneraciones del servidor público no se compadece con el incremento de inflación y su efecto en los sueldos. También observa la remuneración variable por eficiencia que es discriminatoria beneficiándose por amistad o por familiaridad. El derecho de los servidores públicos es progresivo y no queremos dádivas sino que se cumpla con los principios del incremento progresivo del 9% en las primeras escalas, el 8% en las segundas escalas y el 6% en las escalas más altas, o que se haga constar el valor de la inflación acumulada del 4,2% como alza salarial.

Se encuentra presente la Ministra de Coordinación del Sector Social Dra. Cecilia Vaca, quien expresa su predisposición a solventar las preguntas y explicar las metas y objetivos del plan del buen vivir desde el Sector Social. Destaca que Ecuador es un referente regional y mundial respecto de los esfuerzos por el desarrollo social. Resalta los logros del Sector Social y los principales rubros de inversión del presente año. Explica que el incremento presupuestario ha incidido en la disminución del 10% de la pobreza y el esfuerzo por erradicar la extrema pobreza con intervenciones mucho más profundas y coordinadas. Se ha mejorado los índices de desigualdad y disminución de la diferencia en la distribución de la riqueza, bajando del 0,54 al 0,47%. En el presupuesto por sector el incremento más fuerte es en el sector Salud con el mejoramiento de la atención de primer nivel y de la infraestructura, con evidentes logros en atención (más de 39 millones de consultas) y en salud preventiva que es prioritaria. Detalla la homologación de infraestructuras en salud y educación con el gasto proyectado de mantenimiento. Explica



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

el plan de jubilaciones para mejorar la calidad de servicio público y la red territorial en educación con énfasis en educación inicial y superar la brecha del bachillerato en oferta de servicios. Los programas para superar barreras comprenden uniformes, útiles, desayuno escolar y demás aspectos de asistencia a los educandos, y el mejoramiento de los profesionales de la educación. En el MIDUVI ha habido incrementos importantes en vivienda fiscal a las Fuerzas Armadas y Policía, y se ha mejorado el acceso a la vivienda a través del bono de vivienda de 6 mil dólares. En desarrollo urbano se ha emprendido un proceso de inversión en reubicación de familias y mejoramiento de la ubicación territorial. Se han mejorado los índices de servicios de agua y saneamiento a través del apoyo a los GADs.

En el MIES se mantiene los programas de protección especial, los bonos con la depuración de las bases de datos evaluando las nuevas condiciones de las personas, promoviendo la asociatividad y el cooperativismo. La estrategia nacional de la primera infancia busca incrementar los servicios para los niños de 0 hasta 5 años con una administración del Estado para asegurar la calidad de dichos servicios en los territorios. Las pensiones dirigidas a los adultos mayores y personas con más del 40% de personas con discapacidad. La SENAMI pasa a formar parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, con un retorno de más de 37 mil migrantes y se están implementando proyectos de apoyo al retorno y capitales-semilla. El proyecto de Servicios Sociales Dignos permitirá la evaluación de estándares mínimos de calidad con vigilancia de cumplimientos de misiones y tareas por parte de los profesionales. Se destaca también la erradicación de la desnutrición infantil y la prevención del embarazo adolescente, que en la actualidad es del 17%, lo que obliga a una tarea intersectorial para disminuir este índice.

Se destaca que el MIDUVI está empeñado en el programa de acceso a la vivienda propia, además del programa de parques y jardines. Seguidamente hace un resumen de proyectos con los montos respectivos. Informa que INMOBILIAR tiene una gestión



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

importante para asegurar la construcción y mantenimiento de los edificios públicos. El Ministerio del Deporte también pasó al sector social, con énfasis en el deporte de alto rendimiento y la democratización del deporte que va de la mano con la salud preventiva.

La Asam. Ximena Peña pregunta sobre los proyectos de la SENAMI.

La Ministra Vaca indica que los programas son de inversión y no de gasto, y por eso no consta en extenso la SENAMI.

La Asam. Ximena Ponce pregunta sobre la infraestructura escolar de la Amazonía que está a cargo de Ecuador Estratégico.

La Ministra Vaca señala que gran parte de la inversión en infraestructura de educación y de salud de la Amazonía será a través de Ecuador Estratégico. Respecto de compras públicas, se pone especial énfasis en las organizaciones de la economía popular y solidaria, con mecanismos de monitoreo para ver que se cumpla. Igualmente el asunto del desayuno escolar, se va a crear el Instituto de Alimentos como parte del MAGAP con la participación de los pequeños productores.

El Subsecretario de Presupuesto explica las asignaciones a los GADs y señala que las cifras del Ministerio de Finanzas son transparentes. Explica la proveniencia de los recursos para los GADs, que constan en los documentos entregados a cada Asambleísta. Explica qué cuentas del presupuesto no se toman en cuenta para la distribución a los GADs por ser recursos de autogeneración institucional, o deuda pública y preasignaciones especialmente de las universidades y los de la asistencia técnica. Explica el procedimiento de devolución del IVA a los GADs que también están excluidos junto con la cuenta de importación de derivados. Los valores resultantes se distribuirán de acuerdo a lo que manda el COOTAD, y adicionalmente los recursos por financiamiento de proyectos y la compensación de competencias que asumen los Gobiernos Seccionales.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

La copia de todo este detalle entrega a los delegados de los GADs y a la Comisión.

Suspende la sesión hasta las 15H00 para tratar la ley declarada de urgencia económica.

Se reinstala la sesión con el quórum reglamentario a las 15h20

Se encuentra presente el Ministro Coordinador Subrogante de la Producción, quien explica lo que se busca con el proyecto de ley más allá de la coyuntura del ATPDA, que tiene relación con los efectos externos y choques exógenos que se producen en la economía por variaciones a nivel mundial. Las decisiones unilaterales en materia de gravámenes de países que afectan nuestras exportaciones son de especial preocupación, que orienta también el proceso del cambio de la matriz productiva, que desembocará en una mayor participación en inversiones del sector privado planteando las seguridades y los incentivos. Se ha avanzado en el acceso a mercados especialmente de la Unión Europea, pero sin que se pierdan las características que permitieron ese ingreso. El cambio de la matriz exigirá grandes inversiones que van más allá del mercado local, pues está orientado hacia el mercado externo, y por esta razón se debe desarrollar adecuadamente el proyecto de ley con una característica que da seguridad y certezas de nuestros productos al mercado mundial. Este proyecto no tiene problemas con las normas de la OMC y se han tomado las debidas precauciones legales para evitar las demandas de la OMC, pues estamos reactivando una ley de fines de los años 70 dándole las características que se necesitan en la actualidad. Este es un instrumento de garantía de las inversiones que van a hacer dentro del cambio de la matriz productiva. Estoy listo para responder preguntas.

También se encuentra el Econ. Juan Pablo Dávila, Presidente de la Federación de Cámaras de Industrias del Ecuador quien hace una relación a todos los comentarios hechos por el señor Ministro. Destaca que es un instrumento a futuro y que tiene relación con el cambio de la matriz productiva, que brinda garantías y da certezas. Habla de la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

necesidad de establecer acuerdos comerciales con los principales socios independientemente de los países que sea, y que esto es urgente y permanente para el país. Hace un recuento histórico de la aplicación de esta ley, y dice que la práctica ha demostrado que este no ha sido un mecanismo eficiente y aplicable. La garantía de estos mecanismos está en la eficiencia de la aplicación. Analiza el artículo 7 sobre la generación del derecho.

El Asam. Aguilar pide se especifiquen los puntos de conflicto, con observaciones concretas.

El Presidente de la Federación de Cámaras indica que el artículo 7 permite la discrecionalidad en la determinación de la afectación. Propone que diga que es a todas las exportaciones que han sufrido incrementos arancelarios de ingreso al exterior, sin calificación de desmejoras. Que no haya la calificación previa de desmejora. Dice que el valor FOB no es un indicador adecuado.

El Ing. Aspiazu, representante de FEDEXPOR recalca la pregunta de que hasta dónde va el criterio de desmejoras.

El Asam. Patricio Donoso concuerda que el término desmejora es el motivo de controversia. No es posible que la ley determine un castigo a la mejora y se premie la desmejora. La desmejora desmejora la Ley, según lo dice el Asam. Virgilio Hernández.

El Ministro Subrogante de la Producción aclara que la primera premisa es saber qué efecto tiene el cambio de la estructura arancelaria ocasionó un efecto en el producto. El espíritu de la ley es impedir que la pérdida de una preferencia unilateral afecte a un producto, pues lo que se busca es que no exista la afectación o su impacto sea mínimo. La valoración de la afectación se debe valorar el perjuicio y valorar el aporte económico que va a asumir el Estado. En el caso del ATPDA está clarísimo pues tenemos datos



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

concretos, pero en otros casos no puede dejarse abierto pues puede ser inmanejable. Siempre debe haber un informe de impacto fiscal del Ministerio de Finanzas.

El Presidente de la Federación de Cámaras manifiesta que no siempre se paga el valor FOB sino también el valor CIF, que quede abierto para que se pague en función a los mercados. Sobre el mismo artículo 7, y respecto a los paraísos fiscales, se debe dejar claro que el sujeto beneficiario es el exportador calificado en el Ecuador, y no otros terceros que pueden perjudicar el comercio. Si se cumple con el Fisco no hay razón para establecer esta restricción. En cuanto a los requisitos para emitir los certificados, establecido en el artículo 12, se agregan hasta llegar a 3 valoraciones que implica mayores condiciones lo que afecta la competitividad.

El Ing. Aspiazu, representante de FEDEXPOR señala que debe centrarse en las condiciones de desmejora exteriores por sanciones y no a la discrecionalidad, y debe estar sujeto al tiempo que dure las sanciones, para que haya armonía con la normativa OMC. Se debe incluir en la Ley la referencia de que guarda conformidad con el Acuerdo de Subvenciones de la Organización Mundial de Comercio, pues lo que se pretende es mantener la competitividad sin perjudicar a terceros países. En cuanto a los porcentajes de aplicación de los abonos deben ser del 100% de los abonos efectuados, sin incurrir en inseguridad que puede darse por la aplicación de porcentajes menores. Los certificados no deben estar ligados al presupuesto del Estado sino de los efectos y perjuicios reales en los exportadores, pues es una cifra poco significativa. Que el abono tributario sirva también como estímulo para el modelo de sustitución de importaciones en beneficio del cambio de la matriz productiva, y así se abra el abanico de estímulos. Debe ser un certificado de entrega automática cada vez que se realiza la exportación y no estar con mayor carga administrativa a la Aduana. Hay que simplificar el otorgamiento que alivie cualquier responsabilidad de la CAE. El plazo de la expedición del certificado está ligado al cumplimiento de requisitos, cuando el principal requisito es la pérdida de competitividad, esto hay que clarificarlo. Respecto de las devoluciones puede ser que



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

una exportación sea devuelta parcialmente, y hay que establecer si se devuelve el porcentaje total o parcial del certificado. La auditoría externa debe realizarse solamente después de otorgado el certificado y dentro de parámetros establecidos. La vigencia del abono tributario debe ser desde el 1 de agosto, aunque pensamos que debía ser desde el 27 de junio, pero los certificados de origen han continuado sin novedad, de manera que no amerita su emisión desde junio sino desde el 1 de agosto.

El Ministro Subrogante de la Producción, manifiesta respecto de los paraísos fiscales, es un alineamiento a una política pública que desalienta la intervención de los paraísos fiscales en la economía del Ecuador por los efectos tributarios pues va a haber una renuncia tributaria o erogación de recursos específicos. Hay que prever las malas prácticas que pueden darse en este tipo de acción, por las triangulaciones con subvaloración de exportaciones en beneficio de terceros ubicados fuera del Ecuador. Si los exportadores cumplen con las normativas no hay nada que temer sino que serán beneficiarios de este incentivo. El SRI argumentará con mayor certeza sobre este tema de los paraísos fiscales. Sobre el valor CIF y el valor FOB es un asunto que no hace mucha diferencia sobre el valor y es por ser de uso común de la Aduana, e incluir el valor CIF demandará la exigencia de mayores requisitos. Sobre la subjetividad de la percepción de desmejoras, hay que aclarar que esta ley no quiere compensar aranceles perdidos sino compensar perjuicios ocasionados por esos aranceles perdidos. Cuando una empresa tiene un nivel de competitividad muy alto, la compensación no es tan necesaria, pero previo análisis.

El Delegado de la CAE explica el proceso de emisión de los certificados en base al valor FOB por ser valores reales.

El Asam. Patricio Donoso sugiere que los requisitos no consten en el Reglamento, sino solamente los que aparecen en la Ley. Que la emisión sea automática a cada exportación, y respecto del uso. Éste debe servir para el pago del anticipo del pago del Impuesto a la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Renta y para pagar al IESS aunque sea en un porcentaje. También que sirva para pagar una parte del Impuesto a la Salida de Divisas.

El Presidente de la Federación de Cámaras propone que en el pago de anticipo del pago del Impuesto a la Renta se ajuste a las prescripciones de la Ley de Régimen Tributario cuando las empresas han sido afectadas por una situación exógena fuera de control.

El Ministro Subrogante de la producción señala que se está legislando sobre la incertidumbre y será el Comité de Administración el que valorará las situaciones específicas. Respecto del anticipo al pago del Impuesto a la Renta, es aplicable la exoneración previa declaratoria de situación especial por el Presidente de la República, de manera que siempre se protege al sector productivo.

Se prosigue con el análisis del articulado para luego dar lectura al borrador del Informe para Primer Debate.

El As. Ramiro Aguilar mociona se apruebe el Informe para Primer Debate.

Se procede a tomar votación:

As. Rosita Paulina López, a favor;

As. Carlos Bergmann, a favor;

As. Alexandra Isabel Delgado, a favor;

As. Rocío Valarezo, a favor;

As. Ximena Peña, a favor;

As. Ramiro Aguilar, a favor;

As. César Palacios, a favor;

As. Virgilio Hernández, a favor;

As. Rocío Albán, a favor;

As. Fanny Uribe, a favor;



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

As. Oswaldo Larriva, a favor.

Ha sido aprobado por 11 votos afirmativos y una ausencia el Informe para Primer Debate.

Se clausura la sesión a las 19H10.

Oswaldo Larriva
Oswaldo Larriva Alvarado
Presidente



José Antonio Arauz
José Antonio Arauz
Secretario Relator

